MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PETICIONES (HGP) (EXPT20-00067)

En Sevilla, a 13 de julio de 2020

ACEPTACIÓN INFORME OFERTA TÉCNICA

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. José Antonio Jiménez de León, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa,
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero,
4. Don Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.
5. D. Fernando Cárdenas Fernández, Vocal Técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la valoración del informe emitido por el equipo técnico evaluador del procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de SERVICIOS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PETICIONES (HGP) (EXPT20-00067) en cuanto a los criterios evaluados mediante juicios de valor (sobre dos), aprobación y posterior publicación en el Perfil del Contratante de Sandetel, anunciando en ese mismo momento la apertura publica del sobre 3.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

1.- El día 13 de julio de 2020 se recibe informe de valoración de la oferta técnica presentada en el presente procedimiento de licitación, siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

Oferta 1: GUADALTEL

Oferta 2: FUJITSU

Código:	7GTMZ711T72G7YVRnB1T9pNI8ly2eJ	Fecha	16/07/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
	Mª DEL CARMEN IBAÑEZ RUIZ DEL PORTAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Orden	Criterio	Peso	Empresa 1		Empresa 2	
			1 a 10	Valor	1 a 10	Valor
1°	Criterio 1.1	15%	5	7,5	7,5	11,25
2°	Criterio 1.2	10%	7,5	7,5	7,5	7,5
3°	Criterio 1.3	5%	10	5	10	5
4°	Criterio 2	10%	5	5	10	10
5°	Criterio 3	5%	10	5	10	5
	Subtotal	45%		**30**		**38,75**

Se establece una puntuación mínima de 30 puntos en la valoración de los criterios cualitativos (excluyendo las mejoras. Solo criterios 1 y 2), para continuar en la licitación. No se descarta ninguna propuesta.

2. Una vez examinada la oferta, visto el informe técnico y debatido el mismo por los miembros de la Mesa, ésta decide aceptarlo y ordenar su publicación en el Perfil de Contratante de Sandetel, y convocar apertura publica de sobre 3.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

V°B°

Fdo: D. José Antonio Jiménez de León
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa

Código:	7GTMZ711T72G7YVRnB1T9pNI8ly2eJ	Fecha	16/07/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
	Mª DEL CARMEN IBAÑEZ RUIZ DEL PORTAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2